



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 70
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO SETENTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, A LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.---

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): María Marcela Céspedes Rojas, Presidente Municipal, Carlos Fernando Corella Cháves, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, Gilberth Cedeño Machado, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Liz Diana Vargas Molina.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Grehybeim Gerardo Arrieta López c.c. Greivin, Gisela Rodríguez Rodríguez, Ana Leticia Estrada Vargas, Everardo Corrales Arias, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Rodríguez Alvarado, María Leticia Navarro González, María Estilita Vásquez Vásquez, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Carlos Eduardo Campos Araya, Eladio Rojas Soto, Efrén Zúñiga Pérez, Auristela Saborío Arias, Edwin Rojas Castro, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Magdalia Salazar Acosta c.c. Margalida, Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, José Antonio Acuña Salas, Judith María Arce Gómez, Idaly Solórzano Jiménez, Ana Ruth Briceño Ugalde.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Carlos Luis Jarquín Sáenz, María Adilia Rodríguez Barquero c.c. Maridilia, Floribeth Jiménez Carballo, Sady Cecilia Solórzano Salazar.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Edgardo Vinicio Araya Sibaja (motivos laborales).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

La señora Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. REFLEXIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 68 DEL 2010.
5. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
7. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
8. ATENCIÓN A REPRESENTANTES DE LA FUNDACIÓN MUNDIAL DÉJAME VIVIR EN PAZ.
9. ATENCIÓN A VECINOS DE DISTRITO DE LA PALMERA.
ASUNTO: INFRAESTRUCTURA VIAL.
10. MOCIONES
11. INFORMES DEL ALCALDE.
12. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.
13. INFORMES DE COMISIÓN.
14. DOCUMENTACIÓN DIVERSA.

CAPITULO III. REFLEXIÓN.

El Regidor Greivin Arrieta López, procede a realizar la reflexión de este día.

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 68 DEL 2010.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del Acta N° 68-2010.--

La Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 68-2010.

El Regidor Carlos Eduardo Villalobos Vargas, presenta ante el Concejo Municipal, recurso de revisión contra el artículo N° 04 del acta N° 68 de la Sesión celebrada el 08 de noviembre del año en curso, el cual se detalla a continuación:

Recurso de revisión contra el artículo N° 04 del acta N° 68 sobre la modificación al día y hora de las sesiones. Someto a consideración el artículo 31, inciso (a), donde solicito se recuse a Gilberth Cedeño de votar en dicho acuerdo por existir conflicto de intereses al mencionar varios Regidores que el señor Cedeño se le dificulta asistir los lunes por motivos de trabajo.

El Regidor Carlos Villalobos manifiesta que este recurso no es por el fondo ni por nada que tenga que ver con la discusión, sino porque le preocupan muchas cosas, señalando que Gilberth tiene un interés directo en el resultado de este tema por lo que no podría votar.

La Presidente Municipal señala que el procedimiento adecuado es el de someter el recurso a votación para su discusión, y posterior a su discusión, tendría que votarse para su aprobación.

El Regidor Carlos Corella solicita que se decrete un receso a fin de analizar el recurso planteado.

El Regidor Carlos Villalobos señala que es muy importante que se decrete un receso a fin de que se realicen las consultas legales necesarias, principalmente en el caso del señor Cedeño quien es la persona que se encuentra involucrada.

NOTA: Al ser las 16:35 horas, se decreta un receso de veinticinco minutos.

La Presidente Municipal señala que hay dos procesos que hay que hacer, el primero es que el señor Carlos Villalobos está recusando formalmente a don Gilberth Cedeño de la discusión e inclusive en este momento del acta, siendo que de acuerdo al artículo 31, se le debe dar audiencia a don Gilberth para que defienda su posición y si procede o no la recusación hecha por don Carlos.

El Regidor Gilberth Cedeño indica que en este caso en particular no tiene ningún interés directo en que se cambie el día y la hora, siendo que en el ejercicio de las potestades públicas de un Regidor, no implica un beneficio ni un perjuicio que le repercute en este caso, su esfera jurídica en general, indicando que se trata simplemente del ejercicio de la potestad pública inherente al artículo 09 de la Constitución Política, desarrollado por el Código Electoral en cuanto a los derechos de elegir y ser electo para el ejercicio de cargos públicos y por el Código Municipal también en lo referente a la función del Regidor, señalando que el ejercicio de las potestades pública nunca implicará un interés directo, manifestando que salvo en el caso de los corruptos el cual no es su caso, el no pretende robarse nada, nunca lo ha hecho, y al igual que muchos, espera seguir apoyando y desarrollando los proyectos del cantón, siendo que en este caso, si fuera de un interés de todos, en este caso tanto don Carlos Villalobos como los compañeros de la fracción del Partido Liberación, también tendrían que inhibirse de conocer aspectos relevantes como en este caso.

La Presidente Municipal procede a dar lectura a un fragmento del artículo número 31 del Código Municipal, inciso d), el cual dice: ... "si el Alcalde Municipal o el Regidor no se excusare de participar en la discusión y votación de asuntos, conforme a la prohibición establecida en el inciso a) de este artículo, cualquier interesado podrá recusarlo, de palabra o por escrito, para que se inhiba de intervenir en la discusión y votación del asunto. Oído el Alcalde o Regidor recusado, el Concejo decidirá si la recusación procede. Cuando lo considere necesario, el Concejo podrá diferir el conocimiento del asunto que motiva la recusación mientras recaban más datos para resolver"; siendo que en este caso, una vez que se ha escuchado al señor Gilberth Cedeño, lo que procede es que el Concejo determine si la recusación planteada por el Regidor Carlos Villalobos procede o no, indicando que es importante señalar y para efectos en el resultado de la votación, que dicho artículo no menciona que se requiera ninguna cantidad de votos distinta, siendo que en este caso se aplica la mayoría simple, por lo que procede a someter a votación si la recusación procede o no.

SE ACUERDA:

Declarar improcedente la recusación planteada por el Regidor Carlos Eduardo Villalobos Vargas contra el Regidor Gilberth Cedeño Machado. **(Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Gerardo Salas, Ligia Rodríguez, Edgar Chacón y Carlos Eduardo Villalobos).**

La Presidente Municipal señala que ahora se procederá a resolver lo que es el recurso de revisión, indicando que el primer paso sería someter a votación para discutir el recurso de revisión.

SE ACUERDA:

Rechazar la discusión del recurso de revisión planteado por el Regidor Carlos Eduardo Villalobos Vargas contra el artículo N° 04 del acta N° 68 de la Sesión celebrada el 08 de noviembre del 2010. **(Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Gerardo Salas, Ligia Rodríguez, Edgar Chacón y Carlos Eduardo Villalobos).**

La Presidente Municipal señala que este asunto quedaría hasta aquí, indicando que este es el procedimiento que señala el Reglamento y el Código; manifestando además que con relación al acta, específicamente en el artículo 15 en donde se habla de la llamada de atención, solicita que quede claro que la misma se da por todas las razones que se expusieron en dicho artículo, dejando en claro que la llamada de atención se da por lo que anteriormente se dijo.

La Regidora Gisela Rodríguez solicita que quede constancia de que a ella también se le dificulta el poder asistir a las Sesiones los días sábado.

SE ACUERDA:

Aprobar el acta N° 68-2010, tal y como fue presentada, así como los comentarios anteriormente indicados.

El Síndico del distrito de Aguas Zarcas, José Antonio Acuña, presenta una moción de orden a fin de alterar el orden del día y poder ser nombrado en comisión para asistir a la Asamblea de la Asociación en Aguas Zarcas, además de presentar una nota para conocimiento del Concejo emitida por la Asociación de Desarrollo de Aguas Zarcas.

SE ACUERDA:

Alterar el orden del día a fin de conocer nota emitida por la Asociación de Desarrollo de Aguas Zarcas relacionada a una donación de una calle pública, y además incluir el nombramiento en comisión del señor José Antonio Acuña, así como de otros Regidores o Síndicos que lo requieran, todo esto una vez que haya concluido el capítulo de Juramentación de Comités de Caminos. **Votación unánime.**

CAPITULO V. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.

ARTÍCULO No. 03. Juramentación de miembros de comités de caminos y de funcionarios municipales asignados al Departamento de Administración Tributaria quienes contarán con la investidura de notificadores.--

La Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités que a continuación se detalla, así como de los siguientes funcionarios municipales, quienes a partir de la presente juramentación contarán con la investidura de notificadores:

**COMITÉ DE CAMINOS DE BARRIO LA PAZ EN CIUDAD QUESADA
RUTA 2-10-153 (CUADRANTES DE CIUDAD QUESADA)**

Luis Bolaños Villalobos.....céd.....2-481-996.....Tel.....87-91-26-87
Norma Sabillón García.....8-089-597.....83-55-23-16
Donald Portugués Madrigal.....2-511-469.....83-45-48-43
Leonardo Solís Alfaro.....2-532-851.....87-02-08-65
Rodolfo Soto León.....2-462-175.....83-92-46-35

**COMITÉ DE CAMINOS DE CALLE LOS RETANA EN SAN JOSE DE LA TIGRA
RUTA 2-10-078**

Wilson Solano Zamora.....céd.....1-432-684.....Tel....83-65-20-20/24-68-91-76
Claudio Cruz Alvarado.....2-189-132.....24-68-82-41
Fanny Cruz Méndez.....2-466-427.....88-25-46-67/24-68-82-41
Jesús Vásquez Campos.....2-385-395.....24-68-82-36

JURAMENTACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES COMO NOTIFICADORES

Miguel Alberto Oviedo Durán.....céd.....2-571-552
Rosbin Alberto Matamoros Murillo.....7-139-276
Carlos Fernando Araya Ramírez.....2-521-664
Jhonny Gómez Hidalgo.....2-583-327
José Eduardo Jiménez Salazar.....2-618-765
Gerardo Segura Rodríguez.....2-299-830
Luis Alberto Porras Salazar.....2-470-726
Esteban Valenciano Gutiérrez.....2-582-919
Jeyler Céspedes Pérez.....1-868-772

ARTÍCULO No. 04. Posible donación de terreno en el distrito de Aguas Zarcas.--

Se recibe nota emitida por la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas, la cual a continuación se detalla:

La Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas les saluda y a la vez les comunica el siguiente acuerdo tomado en Sesión #684 del nueve de noviembre de dos mil diez que dice:

SOLICITAR A LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS LA APERTURA DE NUEVOS CUADRANTES Y CALLES CON UNA LONGITUD APROXIMADA A 433 METROS EN LA PROPIEDAD DE INMOVILIARIA CIENTO UNO, UBICADA COSTADO NORTE DE ALMACÉN EL

COLONO DE AGUAS ZARCAS, CONTIGUO A URBANIZACIÓN VISTAS DE LA LLANURA, CON EL FIN DE AGILIZAR EL TRANSITO EN EL CASCO CENTRAL DE AGUAS ZARCAS.

El Síndico del distrito de Aguas Zarcas, José Antonio Acuña, manifiesta que este proyecto es muy importante para Aguas Zarcas, ya que lo que se busca es la apertura de más calles para agilizar el tránsito, indicando que además de los 433 metros que se están dando, ellos van a entregar dos lotes de 1.500 mts² cada uno, siendo que uno de esos lotes va a ser para construir las oficinas del Ministerio de Seguridad, y en el otro se construiría la Sede de la Cruz Roja, solicitando que se realicen las gestiones necesarias a fin de que se apruebe esta donación.

Los Regidores Juan Rafael Acosta y Gerardo Salas apoyan la gestión que realiza la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas, solicitando el apoyo de los demás miembros del Concejo a fin de llevar a cabo este proyecto, dado que es de suma importancia para el distrito de Aguas Zarcas, el poder ampliar sus caminos y poder descongestionar un poco la cabecera del mismo.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Administración Municipal, nota emitida por la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas, mediante la cual solicitan la apertura de nuevos cuadrantes y calles en dicho distrito, esto gracias a la donación de un terreno por parte de la Inmobiliaria Ciento Uno, a fin de que dicha Administración realice los estudios necesarios con relación a este tema, debiendo informarse al Concejo Municipal, si es factible o no, aceptar la donación señalada. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 05. Nombramiento en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que se detallan a continuación:

1. Al Síndico del distrito de Aguas Zarcas, José Antonio Acuña, a fin de que asista hoy a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Desarrollo de Aguas Zarcas. **Votación unánime.**
2. Al Síndico del distrito de Venecia, Rafael María Rojas, quien se retiró de la Sesión a fin de recoger documentos del Concejo de Distrito, los cuales debe de presentar en el Departamento de Enlace Comunal de la mayor brevedad posible, relacionados a las partidas específicas, reincorporándose posteriormente a la Sesión. **Votación unánime.**
3. A los Regidores Carlos Corella y Ligia Rodríguez, a fin de que se asistan el martes 16 de noviembre del año en curso, a la reunión de PRESOL a partir de las 09:00 a.m. en el Salón de Sesiones Municipal. **Votación unánime.**
4. Al Regidor Carlos Corella, a fin de que se asista el martes 16 de noviembre del año en curso, a la reunión de la Junta Vial Cantonal a partir de las 10:00 a.m. en la Municipalidad. **Votación unánime.**
5. Al Síndico del distrito de Pital, Evaristo Arce, a fin de que asista el jueves 18 de noviembre del año en curso, a una gira que se llevará a cabo con funcionarios de Coopelesca R.L. hacia la Boca del Río San Carlos, a fin de valorar la posible electrificación en la comunidad de Boca Cureña, iniciando dicha gira a partir de las 08:00 a.m. **Votación unánime.**

6. A los Regidores Elí Salas, Carlos Corella y Ligia Rodríguez, a fin de que asistan el martes 16 de noviembre del año en curso, a partir de las 02:00 p.m. en el Salón Parroquial de Ciudad Quesada, a la presentación del Informe del Estado de La Nación. **Votación unánime.**
7. A los Regidores que conforman la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, a fin de que se reúnan el miércoles 17 de noviembre del año en curso, a partir de las 03:30 p.m. en la Municipalidad. **(Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Villalobos).**
8. Al Regidor Elí Salas, a fin de que asista el jueves 18 de noviembre del año en curso, a partir de la 01:00 p.m., a la sesión de integración de la Junta Directiva del CORAC. **(Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Gerardo Salas).**
9. A los Regidores que conforman la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, a fin de que asistan el viernes 19 de noviembre del año en curso, a partir de las 09:00 a.m., a la Asamblea del Órgano Consultivo de la Reserva de la Biosfera Agua y Paz, la cual se llevará a cabo en el distrito de La Fortuna. **Votación unánime.**
10. A la Regidora Ligia Rodríguez y a las Síndicas Magdalia Salazar y Auristela Saborío, a fin de que asistan el jueves 18 de noviembre del año en curso, a partir de las 02:00 p.m. a la exposición final del Diagnóstico de la Infraestructura Educativa del cantón elaborado por estudiantes de Planificación y promoción Social de la Universidad Nacional, la cual se llevará a cabo en el Salón de Sesiones Municipal. **Votación unánime.**

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 06. Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las escuelas y colegios que a continuación se detallan, quienes cuentan con el visto bueno de su Supervisor, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombra a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativa que se indica a continuación:

• ESCUELA BUENOS AIRES DE VENECIA:

Lilliana Quirós Jiménez.....céd.....2-511-187
Guiselle Miranda Porras.....2-465-505
Ricardo Arias Cordero.....2-455-603
Marco Tulio Rodríguez Chavarría.....2-348-161
María Elena Ovares Elizondo.....2-481-315

• ESCUELA AGUA AZUL DE LA FORTUNA:

Taylor Antonio Martínez Sosa.....céd.....2-562-413
Marvin Díaz Medina.....5-263-309
Maricela Medina García.....6-447-263
Anabelle Calero Picado.....5-275-710
Ester Cordero Ulate.....2-543-486

• **ESCUELA EL JARDIN DE PITAL:**

Floribeth Rojas Gómez.....céd.....2-414-552
Julián José Tejada Carmona.....155806707318
Leidy Patricia Pérez Rojas.....2-479-646
Lisset María Ruiz Angulo.....2-566-458
Humberto Adrián Solano Paniagua.....6-278-074

• **LICEO RURAL DE VENADO (TELESECUNDARIA):**

Patricia Barrientos Vargas.....céd.....1-871-049

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativa anteriormente descritas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 07. Permisos Provisionales de Licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL SAINO DE PITAL, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS LOS DIAS 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DEL 2010.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE AGUAS ZARCAS, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADE BAILABLE EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2010. CABE SEÑALAR QUE DICHA ACTIVIDAD SE LLEVARÁ A CABO EN EL SALON COMUNAL DE AGUAS ZARCAS.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

CAPITULO VIII. ATENCIÓN A REPRESENTANTES DE LA FUNDACIÓN MUNDIAL DÉJAME VIVIR EN PAZ.

ARTÍCULO No. 08. Atención a representantes de la Fundación Déjame Vivir en Paz.--

La Presidente Municipal manifiesta que con relación a esta audiencia, hubo un error de la funcionaria Estela Vargas del Departamento de Secretaría Municipal, quien se lo indicó de esa manera, ya que ella tenía que comunicarle a los representantes de esta Fundación que el Concejo les había habilitado por medio de acuerdo municipal, un audiencia para el día de hoy, siendo que sin embargo ésta comunicación nunca se dio, por lo que, al no ser culpa de ellos, se les habilitará otro espacio para poder atenderlos.

CAPITULO IX. ATENCIÓN A VECINOS DEL DISTRITO DE LA PALMERA.

ARTÍCULO No. 09. Infraestructura vial.--

La Presidente Municipal manifiesta que los señores del distrito de La Palmera que solicitaron la audiencia no se han hecho presentes a la Sesión, desconociendo las razones de esta situación, por lo que se continuará desarrollando el orden del día.

CAPITULO X. MOCIONES.

ARTÍCULO No. 10. Solicitud de apoyo al Gobierno de la República por conflicto con Nicaragua.--

Se recibe moción emitida por el Regidor Edgar Chacón Pérez, la cual se detalla a continuación:

Dar un voto de apoyo al Gobierno de la República en sus gestiones a nivel diplomático para buscar una solución al conflicto con nuestro vecino país Nicaragua, siempre en aras de la defensa de nuestra soberanía; así mismo, extender solicitud a todas las Municipalidades del país a respaldar esta iniciativa.

Dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a la moción presentada por el Regidor Edgar Chacón Pérez. **Votación unánime.**

El Regidor Edgar Chacón manifiesta que ante la situación que se está viviendo actualmente con Nicaragua, lo mínimo que podrían hacer es unir fuerzas y brindarle el respaldo al Gobierno para que siga en las gestiones que está llevando a cabo; máxime en vista de la atención que el pueblo nicaragüense le está dando al tema, solicitando a los demás miembros del Concejo, el respaldo para esta moción, la cual busca respaldar al Gobierno de la República y a la Cancillería en las gestiones que realizan para defender la soberanía de nuestro país.

El Regidor Elí Salas señala que le parece excelente la iniciativa del Regidor Chacón, indicando que él trae una propuesta que desarrolla más algunas ideas siempre coherentes con la misma propuesta, solicitando a los proponentes de la moción anterior, que analicen la posibilidad de ampliar la misma con los argumentos que se detallan a continuación:

Considerando que:

1- Los intereses de la Patria están por encima de diferencias.

2. Reconocemos el Tratado de Límites Cañas-Jerez entre Costa Rica y Nicaragua, suscrito en 1859 y laudos posteriores, donde se establece tanto la soberanía nicaragüense sobre el río San Juan, como la soberanía costarricense sobre Isla Calero.

3. Alzamos la voz por las comunidades fronterizas y su necesidad de ser prioritariamente atendidas por ambos gobiernos. 4. Costa Rica y Nicaragua han ratificado diversos convenios internacionales donde se comprometen a proteger la cuenca del río San Juan, tales como:

- La Convención sobre el Derecho de Usos No Navegables de Cursos de Agua Internacionales de 1997

- El Convenio Regional para el Manejo y Conservación de los Ecosistemas Naturales Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales, del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) de 1996

- La Declaración de Río sobre Ambiente y Desarrollo de 1992

- La Declaración de Estocolmo sobre el Medio Humano de 1972

- Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) de 1992

- Convención RAMSAR

5. Los impactos sobre la biodiversidad y el bosque de la zona han resultado peores a lo advertido, dado el pésimo manejo que se le ha dado a los residuos dragados y la tala ilegal que se ha dado en Isla Calero.

6. Existe presencia militar no autorizada en territorio costarricense desde hace muchos días que se niega abandonarlo, a pesar la recomendación de la Organización de Estados Americanos (OEA).

7. El embajador nicaragüense ante la OEA, hizo referencia a la problemática ambiental como justificación de los desastres desatados.

8. La problemática ambiental no puede ni debe ser pretexto ni justifican la invasión de tropas foráneas a otra nación.

9. Entendemos que el actual conflicto tiene un origen de cálculo político oportunista, donde los pueblos costarricenses y nicaragüenses han resultado víctimas de ataques xenófobos.

Por lo tanto:

1- Manifestamos nuestro repudio a la destrucción, perpetrada por el ejército nicaragüense sobre territorio costarricense, en clara violación a los convenios supra-citados.

2- Exigimos al gobierno de Costa Rica que gestione las demandas internacionales pertinentes por daño ambiental en Isla Calero.

3- Consideramos importante el retiro del ejército nicaraguense de Isla Calero para que pueda iniciarse un proceso de diálogo que se convierta en herramienta para el mejoramiento de vida de las comunidades que habitan la zona.

4- Hacemos un llamado a los pueblos costarricenses y nicaragüenses a abandonar la apología del odio xenófobo ante conflictos de índole político.

5- Hacemos un llamado a ambos gobiernos para que se inicie un diálogo, no solamente en términos político fronterizos, sino también en pro de las comunidades fronterizas que sufren muchísima pobreza, para que junto con los demás sectores de nuestras sociedades, brindemos oportunidades de desarrollo sustentables para nuestras hermanas y hermanos.

6- Hacemos un llamado al pueblo costarricense a pronunciarse en los mismos términos.

7- Hacemos un llamado a los medios de comunicación para que de manera proactiva, divulguen a tiempo las advertencias que como sector ecologista y ambientalista lancemos a las autoridades con respecto a este y otros temas de importancia para Costa Rica, como lo hemos hecho anteriormente.

El Regidor Edgar Chacón señala que le gustaría comentar la propuesta que se está planteando con los demás compañeros, solicitando a la Presidente Municipal que se decrete un receso para analizar la misma.

NOTA: Al ser las 17:43 horas, se decreta un receso de diez minutos.

El Regidor Edgar Chacón señala que es muy importante que las personas que están en defensa del ambiente se manifiesten en ese sentido, felicitando al Regidor Salas por su iniciativa, indicando que el espíritu de la propuesta por él planteada van en el sentido de defender la soberanía, sin que con esto se crea que para ellos lo ambiental no es importante, considerando que lo más oportuno es que ambas propuestas vayan por separado, dejando en claro que ellos van a brindar su apoyo a la iniciativa que vaya a presentar el Regidor Elí Salas.

El Regidor Elí Salas manifiesta que él desea insistir en la idea de unificar el tema ambiental y el tema de la soberanía, considerando que una gran carencia internacional que se presenta a nivel diplomático, es el tema ambiental; proponiendo que se de una tardanza a este tema y presenten de manera conjunta un pronunciamiento en cuanto a este tema, en el cual se traten ambos temas, a fin de que no se tengan que hacer dos propuestas por separado.

La Presidente Municipal señala que respalda la propuesta que está planteando el Regidor Elí Salas, dado que le encuentra mucha lógica a la misma, considerando que no debería de haber ningún inconveniente en que se planteen las dos propuestas de manera conjunta, dado que como lo dijo el Regidor Chacón, se va brindar el apoyo a la propuesta que está presentando don Elí, siendo que lo mejor sería que se planteen ambas de manera conjunta como dos puntos aparte.

El Regidor Edgar Chacón señala que el fin de esta moción es el de brindar un apoyo al Gobierno, pero también el de encontrar un punto de unidad en el Concejo en el cual se pueda coincidir, por lo que, a pesar de que este tema se vaya a retrasar en su

resolución, propone que se deje el mismo para ser conocido en la próxima Sesión, a fin de que se reúnan y se puedan unir ambas propuestas en una sola moción, razón por la cual retira la moción presentada.

ARTÍCULO No. 11. Solicitud de cese de campaña publicitaria emitida por la Municipalidad de San Carlos.--

Se recibe moción emitida por los Regidores Elí Salas, Carlos Corella y Marcela Céspedes, la cual se detalla a continuación:

- Considerando la excesiva publicidad pautada por la alcaldía, considerando además que estamos en plena campaña electoral para la elección del futuro alcalde. Tratándose además de la utilización de los recursos públicos de todos los sancarleños y sancarleñas. Contrasta este gasto publicitario con muchas necesidades que requieren ser atendidas en nuestro cantón. Estamos además ante la posibilidad de que tal publicidad se entienda en este momento como parte de la campaña electoral del actual alcalde que busca su reelección.

Para que este concejo acuerde:

Sugerirle a la alcaldía el cese de tal campaña publicitaria por los medios regionales de comunicación social.

Hacer del conocimiento de la opinión pública que el concejo municipal de San Carlos considera abusiva, exagerada e innecesaria la publicidad que la alcaldía ha pautado en la radio televisión y prensa de la región. Por otro lado hacemos un llamado a la Alcaldía para que esos recursos sean dirigidos a atender situaciones que llevan mucho tiempo sin ser atendidos

Dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Rechazar la dispensa de trámite solicitada. **(Cinco votos en contra y cuatro votos a favor de los Regidores Carlos Villalobos, Edgar Chacón, Ligia Rodríguez y Gerardo Salas).**

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, moción emitida por los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas y Carlos Corella, mediante la cual sugieren el cese de la campaña publicitaria de la Municipalidad de San Carlos con motivo de las elecciones municipales, a fin de que la misma sea debidamente analizada, debiéndose rendir el respectivo informe. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XI. INFORMES DEL ALCALDE.

La Presidente Municipal manifiesta que recibió oficio emitido por el señor Alcalde Municipal, el cual dice:

Me sirvo indicarles que compromisos de trabajo adquiridos con antelación me impiden estar presente en la sesión de hoy lunes 15 de noviembre, designo al señor Wilberth Rojas Cordero para que asista en mi representación.

El señor Wilberth Rojas Cordero, Vicealcalde Municipal, manifiesta que no tiene ningún tema que presentar al Concejo.

ARTÍCULO No. 12. Problemática por mal estado de camino ubicado en San Gregado de Venado.--

La Regidora Ana Leticia Estrada Vargas señala que en el acta del 25 de octubre del presente año, día en el que varios vecinos del camino colapsado entre Venado y San Gregado, quienes presentaron su problemática, indicando que ya la Unidad Técnica había visitado el lugar, así como la Comisión de Emergencias, siendo que ese día se tomó el acuerdo de solicitarle a la Comisión Nacional de Emergencias y a la Administración Municipal para que presenten ante el Concejo, a más tardar el lunes primero de noviembre del año en curso, un informe mediante el cual se indique el estado actual en el que se encuentra el camino; siendo que todavía no ha habido respuesta, informando que las familias están muy molestas y el camino sigue colapsado, que se han hecho llamadas al señor Alcalde y dice que es por falta de presupuesto y por falta de maquinaria, y ellos saben que no es así porque tienen números de vagonetas y placas que van a dejar material por compromisos políticos del señor Alcalde en este momento, al distrito de Venado y Monterrey, y esta emergencia no se ha atendido, que la misma fue a principios de julio por lo que se van a tener que tomar otras medidas que ellos están tratando de evitar, solicitando que se rinda el informe y que se arregle esa situación, indicando que cuando fueron a la Sesión Extraordinaria en La Tigra, el señor Alcalde ante la Presidente Municipal le dijo que él ya había hablado con ese muchacho y le había ofrecido cinco millones para que arreglara ese camino y que ahí estaban y que ese camino se arreglaba la semana entrante, señalando que son mentiras ya que el señor Luis Carlos Rodríguez dijo que nunca le llegó la maquinaria ni plata.

La Presidente Municipal señala que si de aquí a la próxima semana no hay ninguna respuesta, ella se compromete a meter como un punto en el orden del día el análisis de esta situación, ya que no puede ser que haya pasado tanto tiempo y aún no se de respuesta a los acuerdos del Concejo Municipal, considerando esto como un incumplimiento de deberes por parte de la Administración Municipal por no dar una simple respuesta al Concejo.

El señor Wilberth Rojas Cordero, Vicealcalde Municipal, indica que toma nota sobre el asunto.

ARTÍCULO No. 13. Solicitud de presentación de cronograma de actividades basado en informe presentado por la Auditoría Municipal.--

El Regidor Elí Salas manifiesta que en cuanto al informe de Auditoría presentado con relación al otorgamiento de permisos en el distrito de La Fortuna, se presentaron una serie de recomendaciones, siendo una de las recomendaciones el otorgar un plazo de treinta días para que la Alcaldía presentara un cronograma de actividades para atender una serie de deficiencias dichas en ese informe de Auditoría, indicando que además de que el informe fue visto en el Concejo, fue enviado a la Comisión de Asuntos Jurídicos y la Comisión rindió el informe a finales del mes de setiembre, en donde se solicitó a la Administración que diera a conocer ese cronograma de actividades que buscaban subsanar una serie de deficiencias dicha por el informe de Auditoría, señalando que a nivel de Concejo no se tiene ese informe, considerando que al tener recomendaciones no solo de Auditoría sino también del Concejo, se está cayendo en un incumplimiento de un acuerdo y por lo tanto no es lo conveniente, siendo que si el cronograma aún no ha sido terminado, se informe al Concejo que se esta en

proceso de elaboración, esto como señal de respeto de la Alcaldía hacia el Concejo, lo cual no han recibido.

El señor Wilberth Rojas Cordero, Vicealcalde Municipal, indica que toma nota sobre el asunto.

La Presidente Municipal señala que en vista de que las respuestas el día de hoy no son atendidas, manifiesta que no entiende si don Alfredo no va a venir a la Sesión y delega esa responsabilidad en el Vicealcalde, en este caso don Wilberth, que no se pueda dar respuesta a las consultas que plantean los Regidores o los Síndicos, no entiende entonces para que lo hace, indicando que igualmente para el próximo lunes va a incluir en el orden del día ese punto para tratarlo y que hablen con don Alfredo para ver si él puede venir o si puede enviar por escrito alguna cuestión en donde les hable o les detalle sobre este tema en particular.

El señor Wilberth Rojas Cordero, Vicealcalde Municipal, manifiesta que le parece que la señora Presidente Municipal es muy irrespetuosa, indicando que don Elí se está refiriendo a él en forma personal, y si el Concejo como cuerpo colegiado quiere exigir el informe que él presenta, que tomen el acuerdo, señalando que él las opiniones de los señores Regidores las anotará y las administrará como él lo considere pertinente, solicitando que no intente, como lo hace siempre, de imponerle a él como debe de actuar cuando está de Alcalde, dado que eso no le corresponde; que en cuanto a lo de Fortuna, el Concejo tiene una Auditoría Interna a la cual pedirle seguimiento en cuanto a lo que ellos ordenan, extrañándole que a veces que el Concejo no ejerza esas potestades que tienen, comprendiendo que están en un período político y que hay que aprovechar cada momento que se tenga para tratar de enlodar a la Administración Municipal pero es ese el tema, ya que la Presidente Municipal puede pedirle en su carácter personal lo que ella quiera y él verá lo que hace con eso, solicitando respeto y que no se refiera a su manera de venir a hacer las cosas como él quiera, señalando que esa es su decisión y que en eso ella debe de conocer sus límites ya que la Alcaldía no es parte del Concejo ni del grupo que atropella todos los lunes, que en cuanto a lo que decía la compañera de Monterrey que por compromisos políticos se hacían los trabajos, él no sabe eso ya que es una afirmación de la compañera de Monterrey que en Monterrey se hacen los trabajos por compromisos políticos, siendo que él siempre ha pensado que esas cosas se deben de denunciar formalmente poniéndosele nombres y apellidos de manera que se puedan investigar y cuando se lesiona la honorabilidad de las personas se puede responder, indicando que le llamaba la atención el lunes pasado cuando el Regidor Edgardo Araya, y lo comparto plenamente con él, decía que él no permite que ni un milímetro de su reputación se ponga en entredicho, siendo eso lo menos que se puede esperar de las personas, señalando que aquí cada vez que se reúnen se pone en entredicho toda la honorabilidad de las personas de una manera que le sorprende como lo hacen solicitando que lo hagan formalmente, preguntándose qué puede contestar él a una Regidora que está opinando que las cosas se hacen con criterio político, nada, o es que él tiene que venir a referirse acerca de las opiniones que se dan de la institución, indicando que él viene a trabajar a lo que solicita que le propongan algo de manera formal y él contestará, que con respecto a don Elí Roque, apoya mucho su interés sobre lo que está preguntando considerando que tiene toda la razón, siendo esa la razón por la cual contestó que iba a tomar nota para revisar que había ocurrido con el asunto y con gusto le va a contestar sin que considere eso como una falta de respeto a él, ya que no puede inventar una historia dado que el señor Regidor le está preguntando con toda la formalidad del caso, estando de acuerdo con él y procediendo a ver que fue lo que ocurrió, solicitando que no utilicen palabras para hacer política barata y cochina de la que se da ahí, cosa que no le permite, solicitándole a la Presidente Municipal que se dirija cuando haya una moción o un proyecto, pero que

cuando un Regidor se dirige a él para darle su opinión, eso es un asunto de él, solicitándole que respete sus límites y aprenda de esas situaciones.

El Regidor Carlos Corella le indica al señor Rojas Cordero que la forma en que él se ha llevado en dos sesiones demuestra que tiene muy poco interés en lo que se da ahí, ya que no alza la vista en toda la Sesión.

NOTA: Al ser las 18:17 horas, se decreta un receso de cinco minutos.

El Regidor Carlos Corella le indica al señor Rojas Cordero que talvez esa sea su forma de ser, indicando que como crítica constructiva él ha venido analizando que en dos él viene y se pone a leer el periódico o La Gaceta, lo cual está bien, pero en su caso lo pone a pensar que no es la actitud que el tiene como Alcalde de estar ahí, señalando que él tenía que hacerle una pregunta con relación al Reglamento de Variaciones pero nota que él esta como dolido, ausente o como que no le interesa, siendo que considera que trae mucho material para leer y esto es para leer y llevar apuntes al señor Alcalde de cómo se llevó la Sesión, recalando que ese es su punto de vista, ya que para él demuestra un desinterés de lo que se está dando ahí.

La Presidente Municipal solicita que consten en actas textualmente los comentarios emitidos por el designado del señor Alcalde el día de hoy para efecto de los artículo 64, 65 y 67 del Reglamento y en conformidad también de las potestades insertas en el Código Municipal que le corresponden al Presidente.

El señor Wilberth Rojas Cordero, Vicealcalde Municipal, solicita que también queden las de la Presidente Municipal.

CAPITULO XII. INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 14. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.--

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, el cual se detalla a continuación:

Informe de Comisión Asuntos Sociales, 15 de noviembre

En reunión efectuada el día de hoy por la Comisión de Asuntos Sociales, se acordó, con carácter urgente:

Que el Concejo Municipal le solicite al señor Erwin Castillo, de esta Municipalidad, que nos entregue el presupuesto para efectuar las obras que faltan en el proyecto de vivienda de La Tigra, con el fin de que se puedan comenzar las obras.

Ligia Rodríguez, Leticia Estrada, Juan Rafael Acosta, Rolando Ambrón, Gilberth Cedeño y Gisela Rodríguez.

SE ACUERDA:

Solicitar al señor Erwin Castillo Arauz, funcionario del Departamento de Ingeniería Municipal, que entregue a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, el presupuesto para efectuar las obras que faltan en el proyecto de vivienda de La Tigra, con el fin de que se puedan comenzar las obras. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 15. Informe de la Síndica del distrito de La Tigra.--

Se recibe informe emitido por la Síndica del distrito de La Tigra, Idaly Solórzano, el cual se detalla a continuación:

Lo siguiente es para informarles que el día lunes 01 de noviembre a las 04:00 p.m., asistí a la asamblea del acueducto de San José de La Tigra.

El motivo especial de la asamblea era para formar una cooperativa y gracias a dios se dio sin ningún problema. Ya tenemos cooperativa que se llama Coopesanjósé.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe de la Síndica del distrito de La Tigra, Idaly Solórzano, tal y como fue presentado. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 16. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales.--

Se recibe informe emitido por la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, el cual se detalla a continuación:

**INFORME
COMISIÓN MUNICIPAL DE AMBIENTE**

Al ser las 15 horas, del 15 de noviembre del 2010 se reunió dicha Comisión, contándose

con la siguiente asistencia: Eli Roque Salas Herrera Edgar Chacón Pérez Carlos Corella Chaves Liz Diana Vargas Molina

AR. N°1.

Se abre la reunión, **ACUERDOS:**

1. Del análisis del documento convenio UNSAT se recomienda lo siguiente: integrar en la comisión evaluadora a un miembro de la comisión de Ambiente y se solicita se nos facilite los informes dados por USAT en la ejecución las primeras etapas del proyecto.

2. Se da por recibido e oficio SM-1763-2010 sobre el proyecto cultivando agua donde se le comunica los acuerdos del consejo a la administración.

3. Se recibe oficio SM-1783-2010 sobre los permisos de aprovechamiento, otorgados en el cantón de San Carlos durante el mes de agosto y setiembre, el cual envía el MINAE, y se recomienda solicitar a la Asesoría Legal de esta municipalidad, para que le indique al consejo sobre las responsabilidades en este tema.

4. Se recibe oficio SM-1764-2010, sobre la firma de la declaración jurada solicitada por UNSAT para el trámite de la viabilidad ambiental, y se informa que este asunto ya fue resuelto por el consejo en la sesión del día 12 de noviembre.

5. Se recibe oficio SM-1723-2010, sobre un permiso de dragado en el Río Platanar, por lo que se recomienda al consejo solicitar al geólogo un análisis y recomendación.

A las 4:20 de la tarde se cierra la sesión, y firmamos conforme.

SE ACUERDA:

1. Integrar en la Comisión Evaluadora contemplada en el convenio UNSAT, a un miembro de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales y se solicitar que se facilite a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, los informes dados por UNSAT en la ejecución las primeras etapas del proyecto. **Votación unánime.**
2. Solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad, que con relación a los permisos de aprovechamiento otorgados en el cantón de San Carlos durante el mes de agosto y setiembre, y con base a nota emitida por el MINAET, se indique al Concejo sobre las responsabilidades en este tema. **Votación unánime.**
3. Solicitar al Geólogo Municipal que con relación al dragado que se realizar en el río Platanar y del cual se hace mención en el oficio AM-0644-2010, realice un análisis del tema y brinde una recomendación al respecto. **Votación unánime.**

CAPITULO XIII. DOCUMENTACION DIVERSA

ARTÍCULO No. 17. Informe sobre gestiones realizadas por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para la reparación de camino ubicado en la comunidad de San Gregado en el distrito de Venado.--

Se recibe oficio UTGVM-1024-2010 emitido por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, el cual se detalla a continuación:

INFORME CAMINO 2-10-087

Con relación a la solicitud realizada mediante el oficio SM-1635-2010 procedo a informarle el estado del camino 2-10-087, San Gregado, La Esperanza de Venado como ya es bien sabido por el Concejo en el camino se produjo un deslizamiento de dimensiones considerables lo que produce que el camino se encuentre habilitado únicamente para el transito de vehículos de doble tracción o bien motocicletas, esto específicamente en el sector de San Gregado.

Fotografía 1



Como se puede observar en la fotografía 1 el estado del camino es tal que se puede dar el transito a vehículos doble tracción y motocicletas

Como medida se ha gestionado ante la Comisión Nacional de Emergencia la contratación de maquinaria mediante el oficio UTGVM-704-2010 con fecha del 17 de agosto de 2010 donde se especifica el detalle y el presupuesto de lo necesario para la atención del deslizamiento, al transcurrir el tiempo y no obtener respuesta por parte de la CNE se procede a solicitar de manera formal la respuesta al oficio que se menciona

anteriormente, dicho tramite se realizo mediante el oficio UTGVM-908-2010 con fecha del 20 de octubre obteniendo como respuesta el oficio CUE-2513-2010 donde se solicita información adicional para dar el tramite correspondiente para atender el caso. La respuesta a la CNE se da mediante el oficio UTGVM-1022-2010 con fecha del 15 de noviembre en el cual se indica el equipo requerido para realizar el movimiento de tierras necesario para descargar el talud y minimizar el movimiento por lo que se solicita a la CNE se de el tramite para la contratación de maquinaria mediante un primer impacto la cantidad de 50 horas de Excavadora con capacidad minima de 20 toneladas o similar y 50 horas de vagoneta con góndola con capacidad para 12 m³.

Paralelamente a la gestión ante la CNE se realizo la solicitud de asignación de presupuesto al departamento de planificación para poder atender dicho evento en caso de que la gestión realizada ante la CNE no rinda frutos.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio UTGVM-1024-2010 emitido por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y remitir copia del mismo a las personas interesadas en el tema.
Votación unánime.

ARTÍCULO No. 18. Ejecución de partidas específicas para el año 2011.--

Se recibe oficio EC-711-2010 emitido por el Departamento de Enlace Comunal Municipal, el cual se detalla a continuación:

Respetuosamente, les informo que este gobierno local tiene como tiempo máximo el 01 de Diciembre del año en curso presentar ante la Dirección General de Presupuesto Nacional, el desglose de la ejecución de las Partidas Especificas 2011, con sus respectivos requisitos, según lo establecido mediante el oficio CM-040-2010.

Debido a esta solicitud emitidita por esta Dirección, les solicito que la información suministrada por cada uno de los concejos de Distrito se tome acuerdo en firme máximo el 22 de noviembre del 2011, para poder cumplir con el Tiempo Establecido.

Además le informo que en el transcurso de la semana, les enviare toda la información suministrada por cada uno de los concejos de distrito para su respectivo análisis.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, el oficio EC-711-2010 emitido por el Departamento de Enlace Comunal, así como la documentación que se adjunta, relacionado a la ejecución de Partidas Especificas 2011, a fin de que el mismo sea debidamente analizado debiéndose brindar el debido informe. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 19. Inclusión de miembro en Comité de Caminos de Ciudad Quesada.--

La Secretaria del Concejo Municipal señala que en el mes de julio del presente año, se juramentaron los miembros del Comité de Caminos Calle Vieja, sector abajo de Pueblo Nuevo en la ruta alterna contiguo a La Trocha Ciudad Quesada a Florencia en el camino 2-10-930, acta que ya fue debidamente foliada, siendo que a la hora de consignar a los miembros, no se consignó al señor Leonel Vargas Zúñiga, razón por la cual se está solicitando que se consigne que este señor fue debidamente juramentado mediante artículo N. 04 del acta N. 45 de la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de julio del 2010.

SE ACUERDA:

Consignar que el señor Leonel Vargas Zúñiga, portador de la cédula de identidad número 9-076-539, fue debidamente juramentado como miembro del Comité de Caminos Calle Vieja, sector abajo de Pueblo Nuevo en la ruta alterna contiguo a La Trocha Ciudad Quesada a Florencia en el camino 2-10-930, mediante artículo N. 04 del acta N. 45 de la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de julio del 2010. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 20. Documentación presentada por la empresa Atlas Marketing Inc. referente a la licitación abreviada 2010LA-000032-01.--

Se recibe nota emitida por la empresa Atlas Marketing Inc. de fecha 11 de noviembre del año en curso, el cual se detalla a continuación:

Referente: Licitación Abreviada No. 2010LA-000032-01 "Compra de materiales para el mantenimiento de la red del Acueducto Municipal"

Reciba un cordial saludo, acuso recibo de su oficio SM, 1749-2010., del cual notamos que existió una mala interpretación por parte de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos y del Concejo Municipal, en relación al estudio técnico realizado por el Sr. Luis Carlos Corella (oficio Acu-642-2010), por las siguientes razones:

1. El recurso de revocatoria no fue presentado por ATC TECNOVAL, sino por nosotros directamente. En su oficio se consigna erróneamente.
2. En relación al recurso de revocatoria presentado por las líneas 1, 2 y 3, el Sr. Corella indica en el punto 1.A de su estudio que las válvulas adjudicadas a importaciones y Representaciones JAUSA no presentan información que corrobore que cumplan con la certificación FM (Factory Mutual). En resumen no cumplen con lo solicitado en el cartel; como hemos expuesto desde un inicio. Posteriormente en el punto 1.d, concluye indicando que las válvulas ofrecidas por Atlas Marketing Inc. y Hidro Rymca si cumplen con todos los requerimientos y recomienda adjudicar de acuerdo al precio entre estas dos últimas empresas, por lo cual deben ser readjudicados las líneas 1, 2 y 3. **Siendo así para las líneas en mención Atlas Marketing tiene el precio más bajo.**
3. Con respecto al recurso de revocatoria presentado por las líneas 13, 14, 15, 16 y 17 adjudicadas inicialmente a Hidro Rymca, el Sr. Corella indica textualmente al final del punto 2 de su estudio técnico lo siguiente: "Adjudicar a *la oferta que más se ajusta a lo solicitado, que en este caso es la de Atlas Marketing Inc.*" **Por tanto, al igual de lo expuesto en el punto 2 de la presenta nota, solicitamos sean readjudicados las líneas 13, 14, 15, 16 y 17 a nuestra empresa.**
4. En conclusión, les solicitamos se modifique el acuerdo tomado en el inciso 2 del oficio SM. 1749-2010, y se proceda a readjudicar a. Atlas Marketing Inc. las líneas 1, 2, 3, 13, 14, 15, 16 y 17., tal como fue recomendado por el Sr. Luis Carlos Corella.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, nota emitida por la empresa Atlas Marketing INC. de fecha 11 de noviembre del año en curso, referente a la licitación abreviada 2010LA-000032-01, a fin de que la misma sea debidamente analizada, debiéndose rendir el respectivo informe. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 21. Solicitud de informe con relación a la atención de solicitudes de construcción y/o arreglo de infraestructura educativa en las comunidades fronterizas.--

Se recibe copia del oficio DVM-A-06324-2010 emitido por la Viceministra Administrativa de Educación y dirigido al señor Carlos Villalobos Argüello de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, el cual se detalla a continuación:

Hemos recibido en este Despacho, oficio SM 1642-2010, con fecha 29 de octubre del año en curso, suscrito por la Licda. Alejandra Bustamante Segura, de la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos, mediante el cual se traslada acuerdo, mediante art. N°13, inciso 2 del acta N°65 que dice:

" Solicitar a la señora Silvia Víquez, Viceministra Administrativa de Educación Pública, que se sirva informar al Concejo Municipal sobre el avance en las gestiones llevadas a cabo con base al oficio DVM-A-4757-2010, con relación a la solicitud de declaratoria de emergencia en las comunidades fronterizas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**"

Con el propósito de dar respuesta a los requerimientos del citado Concejo Municipal, le solicito remitir a este Despacho un informe de las gestiones realizadas por la dependencia a su digno cargo, relativas a la atención de solicitudes de construcción y/o arreglo de infraestructura educativa en las comunidades fronterizas,

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, el oficio DVM-A-06324-2010 emitido por la Viceministra Administrativa de Educación y dirigido al señor Carlos Villalobos Argüello de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, para su respectivo análisis. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 22. Solicitud de aprobación de convenio con el BID.--

Se recibe oficio A.M.-0788-2010 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

En relación con el artículo N° 19, del Acta N° 65, de la sesión celebrada el 25 de octubre del 2010, mediante el cual trasladan a la Comisión de Hacienda, el convenio para la donación del BID, para optimizar la Administración de la Municipalidad hacia una gestión por resultados, me sirvo con todo respeto, dirigirme a sus honorables personas, a fin de señalar que en mi humilde criterio, existe un error de apreciación al remitir dicho convenio a la Comisión de Hacienda, en el sentido, de que no se trata de un presupuesto, sino del documento legal, que nos permitirá recibir la valiosa donación de esos fondos, que han sido larga y arduamente negociados, y que como ya señalé tiene como fin, el poder mejorar la estructura organizacional de la institución.

Ha sido una preocupación constante de los señores Regidores y de la Administración, el procurar no solo la gestión de fondos externos no retornables, sino, la mejora continua de nuestra organización, y creo que el haber logrado la donación mencionada, representa quizás el mayor y mejor esfuerzo y resultado a la fecha en ese ítem.

Por eso, y repito con todo respeto, me permito sugerir, que se dé el trámite más ágil posible a la aprobación del convenio, a fin de poder obtener, en el año venidero, las acciones de mejora institucional que nos permitan mejorar nuestro actuar en beneficio de la comunidad.

La Presidente Municipal señala que hay que indicarle a la Administración que este convenio ya fue aprobado por el Concejo Municipal la sesión anterior, solicitando que se tome nota del oficio recibido.

ARTÍCULO No. 23. Problemática con drenajes en la ruta nacional RN-739 ubicada en Santa Clara de Florencia.--

Se recibe oficio UTGVM-1018-2010 emitido por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, el cual se detalla a continuación:

Ref. Problema con drenajes en Ruta RN-739, Santa Clara, Florencia

En atención a la solicitud SM-1326-2010 se procedió con la coordinación de la visita junto a representantes del Organismo de Inspección de CONAVI; después de analizada la situación se concluyó que es necesario reemplazar el alcantarillado en las estaciones 64+870, 64+990 65+690 y 65+990 (de acuerdo con oficio OISC(6-2) 154(B)-10) con un costo estimado de **¢42.586.014,36 (cuarenta y dos millones quinientos ochenta y seis mil catorce colones con 36/100).**

Por tratarse de una ruta nacional, de acuerdo con la Ley General de Caminos, dicha inversión debe ser realizada por CONAVI; por no tener vínculo con la Red Vial Cantonal queda en manos del Concejo Municipal o de la Administración la gestión de los recursos necesarios.

SE ACUERDA:

Solicitar al Concejo Nacional de Vialidad (CONAVI) que interponga sus buenos oficios a fin de que se realicen los trabajos necesarios que se requieren en la ruta RN-739 ubicada en Santa Clara de Florencia de San Carlos, esto debido a los graves problemas que están viviendo los vecinos de esta localidad por las inundaciones, esto con base al oficio UTGVM-1018-2010 emitido por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de la Municipalidad de San Carlos; solicitándose al Alcalde Municipal que él también realice las gestiones necesarias a fin de resolver la situación anteriormente indicada, remitiéndose copia del presente acuerdo a la Comisión Municipal de Obra Pública para su respectivo seguimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ARTÍCULO No. 24. Solicitud de voto de apoyo al Gobierno de la República por el manejo que a dado al conflicto fronterizo con Nicaragua.--

Se recibe copia del oficio S.M.G. # 1252-2010 de fecha 09 de noviembre del año en curso, emitido por la Secretaría del Concejo Municipal de Guácimo, el cual se detalla a continuación:

REFERENCIA: Reconocimiento y voto de apoyo al Gobierno de la República, por haber puesto en manos de los órganos oficiales de la OEA la atención del tema del conflicto actual de carácter fronterizo.

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el acuerdo tornado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante Sesión Ordinaria N°44-10, celebrada el 02 de noviembre 2010, dice:

En virtud del tema tiene que ver con el asunto del derecho internacional público, concretamente con el conflicto actual de carácter fronterizo, con el abuso de la invasión de las Autoridades de la República hermana de Nicaragua y me propongo mocionar para que este Concejo se le haga un reconocimiento y, subsecuentemente, apruebe un voto de apoyo a la Gobierno de la República en la persona de la Señora Presidenta Doña Laura Chinchilla Miranda y de Rene Castro Salazar, Canciller de la República, que son los encargados del manejo de la política exterior de este país, conforme al derecho que esta en la Constitución, que ante esta recurrente situación, especialmente cuando se acercan procesos electorales generales en el vecino país, que nos agravia aquí en la zona de Barra del Colorado, con la invención de este nuevo conflicto, hayan puesto de nuevo la atención de estos temas en manos de los órganos oficiales O.E.A. como se conoce, en manos del Consejo Permanente de la OEA y si fuera necesario se convoque al TIAR, esto es, el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, cuya convocatoria se Justifica cuando un Estado de cualquier parte del mundo invade y agrede a cualquier Estado americano, en concordancia con las mejores tradiciones civilistas de nuestro pueblo y nuestros Gobiernos, al confiar estos temas en instrumentos los instrumentos civilizados del derecho internacional público, como se ha adelantado en este caso, frente al abordaje militar y guerrillista que otros estados podrían definir para atender situaciones como la que nos ocupa, porque para ello fue que renunciemos a las guerras eliminando al ejército y le declaramos la paz al mundo desde mediados del siglo veinte.

Acogida la propuesta es aprobada por unanimidad en todas sus partes, transcríbese Presidenta Doña Laura Chinchilla Miranda y de Rene Castro Salazar, Canciller de la República.

Acuerdo N° Veinte. Aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Hacer entrega del oficio S.M.G. # 1252-2010 de fecha 09 de noviembre del año en curso, emitido por la Secretaría del Concejo Municipal de Guácimo, a los Regidores Edgar Chacón Pérez y Elí Roque Salas Herrera, a fin de que en conjunto analicen el mismo.
Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTÍCULO No. 25. Presentación de recurso contra avalúo.--

Se recibe oficio SBI-116-2010 emitido por el Departamento de Bienes Inmuebles Municipal, el cual se detalla a continuación:

Adjunto sírvase encontrar debidamente fotocopiado y foliado el expediente del avalúo # 1639-2010 el cual cuenta con quince folios de la finca N. 202033 a nombre de INVERSIONES MARIJO S.A., cédula 3-101-240708 se traslada al Concejo Municipal para su revisión y trámite respectivo.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal, el oficio SBI-116-2010 emitido por el Departamento de Bienes Inmuebles Municipal, así como la documentación que se adjunta al mismo, a fin de que se sirvan analizar la misma y presenten la respectiva recomendación al Concejo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

AL SER LAS 18:50 HORAS, LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

María Marcela Céspedes Rojas
PRESIDENTE MUNICIPAL

Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

